

GRAL. DE DIV. RENE BARRIENTOS O.
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN
DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente Coronel Don Carlos Palacios Herrera, Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Perú en Bolivia, durante el tiempo de permanencia en el país ha promovido un acercamiento más estrecho entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército del Perú, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Teniente Coronel Don Carlos Palacios Herrera, Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Perú en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS O., Cnl. Joaquín Zenteno.